

PLANIFICAR, REGULAR Y CONTROLAR EL TRÁNSITO, TRANSPORTE TERRESTRE Y LA SEGURIDAD VIAL

Mediante Resolución Nro. 006-CNC-2012, R. O. Suplemento 712 de 29 de mayo de 2012, el Consejo Nacional de Competencias (CNC) transfirió la competencia para planificar, regular y controlar el tránsito, el transporte terrestre y la seguridad vial (TTTSV) a favor de los GAD metropolitanos y municipales (GADM) del país.

1. Productos y/o servicios de la competencia

La Agencia Nacional de Tránsito (ANT), ente regulador de la competencia, ha definido políticas y estrategias para la gestión del TTTSV, a partir del 2012.

- Rectoría nacional: Gobierno Central.
- Rectoría local: GADM.

Producto y/o servicio		Modelo de Gestión	
		A	B
Tránsito	Matriculación		
	Revisión Técnica Vehicular		
	Control Operativo		
Transporte Terrestre	Emisión de títulos habilitantes para transporte público y comercial		
	Plan local de seguridad vial, campañas		

Para el ejercicio de la competencia se establecieron modelos de gestión diferenciados en función de las necesidades territoriales cantonales. Según el art. 23 de la Resolución Nro. 006-CNC-2012, el CNC revisa por lo menos cada dos años la asignación de modelos de gestión, por lo que en la actualidad rige la Resolución Nro. 005-CNC-2017 de 30 de agosto de 2017, siendo los siguientes:

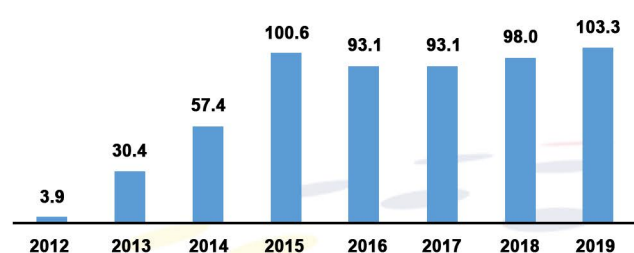
MODELO "A"	<ul style="list-style-type: none"> • 12 GADM: Quito, Guayaquil, Cuenca, Ambato, Loja, Manta, Riobamba, Esmeraldas, Babahoyo, Portoviejo, Santo Domingo y Machala. • 1 Mancomunidad: Región Norte (15 GADM).
MODELO "B"	<ul style="list-style-type: none"> • 149 GADM. • 8 mancomunidades (45 GADM).

Fuente: Consejo Nacional de Competencias, 2020.

2. Recursos económicos

Durante el periodo 2012-2019, el Gobierno Central transfirió alrededor de US\$ 580 millones, por concepto de la recaudación de la tasa de matriculación y sus multas asociadas, a los GADM y mancomunidades.

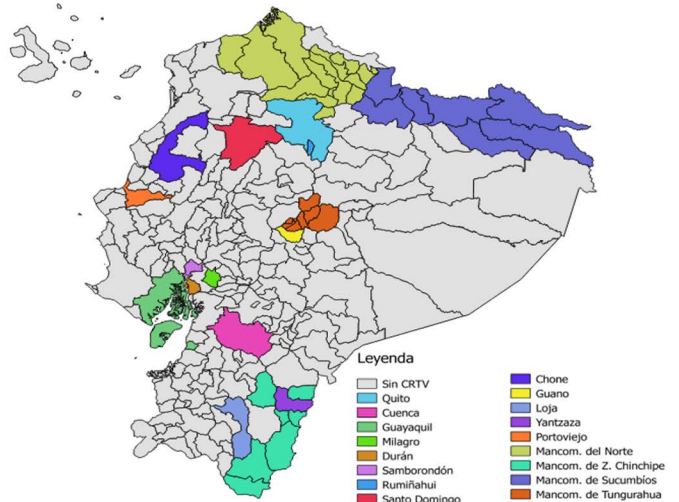
Transferencia de recursos a GADM por tasa de matriculación 2012-2019 (US\$ Millones)



Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas, 2020.

3. Estado actual de la implementación de CRTV

A nivel nacional, 13 GADM y 4 mancomunidades (37 GAD municipales) han implementado sus centros de revisión técnica vehicular (CRTV); estos representan el 23% de GADM.



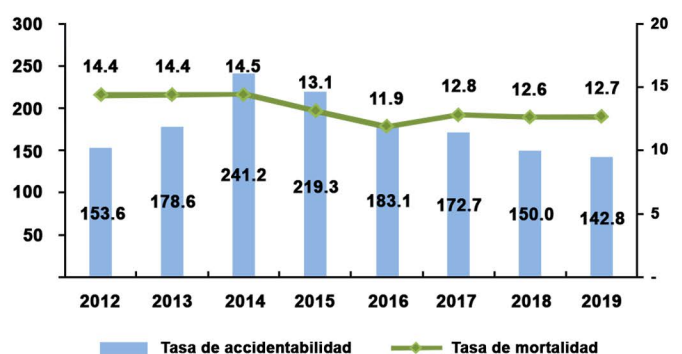
Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2020.

Adicionalmente, según la ANT, 121 GADM cumplieron con la entrega de los modelos de gestión que les permita brindar el servicio de revisión técnica vehicular, en cumplimiento de la Resolución No. 030-ANT-DIR-2019.

4. Accidentabilidad y mortalidad de tránsito

Durante el periodo 2012-2019, la tasa de accidentabilidad presentó una reducción media anual de alrededor del 1%, mientras que la tasa de fallecidos a causa de accidentes de tránsito del 2%.

Tasa de accidentabilidad y mortalidad de tránsito por cada 100 mil habitantes 2012-2019



Fuente: Agencia Nacional de Tránsito, 2020.

La gestión de la competencia evidencia aspectos en los que se tiene que trabajar, tal es el caso de la revisión técnica vehicular, servicio que debe prestarse bajo específicos estándares de calidad. Por otro lado, resalta la reducción de la tasa de accidentabilidad y mortalidad de tránsito, mejorando la seguridad vial; sin dejar de lado la redistribución de los ingresos por la recaudación de la tasa de matriculación que financia la gestión competencial.